



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

**INVITACIÓN A COTIZAR**

**COMPRA DIRECTA**

**A QUIEN INTERESE**

**EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E S E.**

**NIT 899.999.032-5**

**TEL: (1) 3371597**

**Dirección: Carr 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC**

**Correo: [compras.gestion@hus.org.co](mailto:compras.gestion@hus.org.co)**

**Numero de solicitud: AG00139**

**OBJETO:**

**Compra de repuestos para reparación de manómetros para bogota**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**

<b>Producto - Servicio - Activo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	
1910020101452	ESPIGA CONTROL DE FLUJO	UND - UNIDAD	6
1910020100050	VOLANTE JGE 6mm, 7/8"	UND - UNIDAD	4
1910020100058	TUERCA JGE OXIGENO CGA-540	UND - UNIDAD	4
1910020101453	NIPLA JGE OXIGENO 1/4" NPT 2,1/2" CGA-540	UND - UNIDAD	2
1910020100059	RACOR JGE 1/4" NPT 1/8 NPT MACHO	UND - UNIDAD	3
1910020100060	TUBO EXTERNO FLUJOMETRO PRECISION MEDICAL	UND - UNIDAD	1
1910020101454	ARANA ACETAN 5/16"	UND - UNIDAD	1
1910020100053	MANOMETRO CARATULA DE 2" DE 0-15 LPM 1/4" NPT CONEXION LATERAL	UND - UNIDAD	2

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Unidos por tu Bienestar"





**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-VI

1910020100054	MARIPOSA JGE 3/8" NC CORTA	0	UND - UNIDAD	2
1910020101455	ACRILICO PARA MANOMETRO DE 2"	0	UND - UNIDAD	1
1910020101456	MANOMETRO CARATULA DE 1, 1/2" DE 0-4000 PSI 1/8" NPTCONEXION LATERAL	0	UND - UNIDAD	1
1910020100052	MANOMETRO CARATULA 1,1/2" DE 0-15LPM 1/8" NPT CONEXION LATERAL	0	UND - UNIDAD	2
1910020101457	VALVULA JGE 1/4" NPT OXIGENOTERAPIA	0	UND - UNIDAD	1
1910020101457	VALVULA JGE 1/4" NPT OXIGENOTERAPIA	0	UND - UNIDAD	1

NOTA 1: El proponente deberá guiarse por las especificaciones técnicas, el incumplimiento de cualquiera de estas especificaciones dará a que la propuesta sea rechazada.

NOTA 2: Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2015, recursos por valor de:

UNIDAD FUNCIONAL	PRESUPUESTO
Bogota	\$1.242.012
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.242.012</b>

NOTA 3 si alguno de los proponentes requiere realizar una vista técnica se deberá comunicar con el Área de Equipo medico con el INGENIERO JAIRO ANDRES BELTRAN SANCHES al Tel. 4- 077075 Ext. 10902

## 2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar original y copia de los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Unidos por tu Bienestar"





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- c) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.
- d) Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador, según sea el caso.

Por efectos de la Indivisibilidad de la garantía, se precisa que las garantías que se exigirán al proponente seleccionado en la etapa contractual serán las siguientes:

- **DE CUMPLIMIENTO:** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.
- **DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN:** por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la entrega e instalación del bien, a entera satisfacción del supervisor.

**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL:** para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por el CONTRATISTA, valor a asegurar el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

**Responsabilidad civil extracontractual.** Por un monto igual a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y con una duración igual al plazo del contrato y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía, para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, previa solicitud escrita del proponente devolverá las garantías de seriedad de todas la ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo se haya aprobado por ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA la garantía contractual

- d) Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital

### 3. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

- 1). Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.





**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

- 2). Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
- 3). Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él.
- 4). Informar sobre el desarrollo del contrato.
- 5). Garantizar la calidad de los elementos.
- 6). Garantizar que la ejecución se ajuste al Presupuesto propuesto.
- 7). Entregar las actividades dentro del término pactado y aprobado por el supervisor del contrato.
- 8). Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y de protección del mismo contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.
- 9). Tener precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles, las estructuras e instalaciones y redes de servicio existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo su responsabilidad cualquier daño que pueda ocasionarles.
- 10). Asistir puntualmente a las reuniones de programadas por parte del supervisor del contrato.

#### **4. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- c) Cuando los documentos presenten borradores, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- d) Cuando la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- e) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

#### **5. FORMA DE PAGO**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuará el pago dentro de los treinta (30) días, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:





**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

- Certificación del Supervisor del recibido a satisfacción.

#### **6. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES**

Las cotizaciones deben radicarse en la Oficina de la Subdirección de compras y suministros

de Bienes, Compras y Suministros del HUS o al correo [compras.gestion@hus.org.co](mailto:compras.gestion@hus.org.co), las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

#### **7. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo para la ejecución será de doce meses.

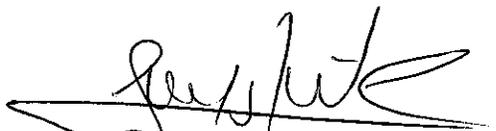
#### **8. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Certificar la ejecución, terminación y liquidación de dos (2) contratos cuyos objetos hayan sido la adecuación de áreas hospitalarias en entidades de mediana o alta complejidad de atención en salud.

**9. FACTORES DE** La adjudicación se hará al menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

**Fecha de la publicación de la invitación:** 14 de julio de 2015 Hora 3 .P M.

**Fecha de retiro y cierre de la invitación** 17 de julio de 2015 Hora 3 . P M



**CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO**

Subdirector de bienes compras y suministros

